

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19896 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "California Ice Cream, S.A.", para la ocupación de una parcela de 738 metros cuadrados en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, y la explotación de la nave en ella construida, que será destinada a la elaboración de helados.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 20 de mayo de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "California Ice Cream, S.L.", para la ocupación ajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, cinco (5) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de nueve mil trescientos treinta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (9.338,78 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad dos mil noventa y cinco euros con veinticuatro céntimos (2.095,24 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200026349-1